

Rad No.: 25-240-149674

Barranquilla, 7/10/2025

Señor(a)  
ALICIA BROCHERO  
Calle 8 No 8 - 22  
Aracataca

Contrato: 17123726

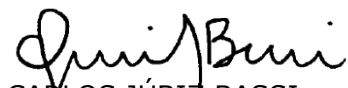
Asunto: Reporte Inmueble Desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 29 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000297, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No. 8 – 22 de Aracataca (MAG), le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73  
231954648